



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Albornoz Saroff, Victoria

El impacto de la digitalización de los medios en los derechos laborales



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Albornoz Saroff, V. y Gómez Wagner, C. (2023). *El impacto de la digitalización de los medios en los derechos laborales*. *Revista Intercambios*, 8(2), 44-59. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/5242>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

El impacto de la digitalización de los medios en los derechos laborales



Victoria Albornoz Saroff

Es magíster en Industrias Culturales y doctoranda en Ciencias Sociales con sede en el centro de investigación “Industrias Culturales, políticas de comunicación y Espacio Público. Es docente en la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz, en la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo y en la Universidad Nacional de Quilmes. Además, trabaja en el Observatorio de la Industria Audiovisual Argentina (PIRCA).

Celeste Gómez Wagner

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad de Buenos Aires; es maestranda en Periodismo por la misma casa de estudios; y es becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. También es docente titular en la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz e integra el Observatorio de Medios sobre agendas, calidad informativa y procesos productivos en medios, de la Universidad Nacional de Quilmes.





Participantes del encuentro

Agustín Lecchi: Secretario general de SIPREBA (Sindicato de Prensa de Buenos Aires). Fue delegado gremial de la Televisión Pública entre 2012 y 2021, donde trabaja desde hace quince años como archivista de noticias y en la digitalización de material fílmico. Estudió periodismo en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo y su licenciatura en historia en la Universidad de Buenos Aires.

Juan Manuel Ottaviano: Abogado, especialista en derecho del trabajo y seguridad social. Es asesor sindical y consultor sobre temas de trabajo y tecnología. Fue asesor del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y actualmente es socio en el estudio "Tomada y Asociados" así como investigador del Centro de Estudios del Trabajo y el Desarrollo (CETyD) de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM) y de Fundar.

Sofía Scasserra: Economista. Directora del Observatorio de Impactos Sociales de Inteligencia Artificial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Miembro del Instituto del Mundo del Trabajo Julio Godio e investigadora asociada al Transnational Institute.

Nicolás Balinotti: Licenciado en Comunicación Social y magíster en Periodismo. Trabaja en el diario *La Nación* desde el año 2004. Actualmente integra el staff de editores de la sección Política. Es coautor del libro: *José Alperovich. El zar tucumano*.

Resumen

El proceso de plataformización de la economía ha modificado la industria mediática. La producción noticiosa, su circulación y consumo han sufrido transformaciones al punto tal de que hoy resulta ineludible considerar a la digitalización como parte central de la organización del trabajo, los modelos de negocio, las rutinas productivas e, incluso, los perfiles profesionales. Esto abre una serie de interrogantes respecto al valor del trabajo, la organización colectiva, el rol de los sindicatos, las condiciones y los derechos laborales de quienes trabajan en la industria de los medios de comunicación. En este marco, el presente artículo tiene el objetivo de recuperar las perspectivas propuestas en la mesa denominada "Derechos laborales ante la digitalización de los medios". Se recuperan los enfoques de la economista e investigadora Sofía Scasserra, del editor de política de *La Nación* y especialista en temas sindicales, Nicolás Balinotti, así como del Secre-

tario General del Sindicato de Prensa de Buenos Aires, Agustín Lecchi y el investigador y abogado especialista en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Juan Manuel Ottaviano. Su desarrollo temático se articula alrededor de tres ejes: en primer lugar, las cuestiones macro estructurales respecto a la economía de medios y los bienes que se producen; en segundo lugar, la incidencia de la lógica algorítmica en los procesos productivos, con especial atención en el rol de las métricas; y, por último, los aspectos vinculados a las condiciones y derechos laborales en el contexto de la digitalización mediática. A partir de estos ejes de debate se concluye la presencia de un corrimiento de las figuras clásicas de las relaciones laborales y un incremento del control algorítmico que impacta de manera determinante en las condiciones laborales y la organización del trabajo, lo cual presenta nuevos desafíos para la organización colectiva de las y los periodistas.

Introducción

El presente artículo recupera las principales discusiones en torno a los procesos de *algoritmización* del trabajo en la producción periodística que tuvieron lugar en la mesa denominada "Derechos laborales ante la digitalización de los medios". Partiendo de considerar que las transformaciones habilitadas por la digitalización trastocan toda la cadena de la industria mediática en el marco de las sociedades contemporáneas, este trabajo expone los tres ejes de debate de la mesa: en primer lugar, las cuestiones macro estructurales respecto a la economía de medios y los bienes que se producen; en segundo lugar, la incidencia de la lógica algorítmica en los procesos productivos, con especial atención en el rol de las métricas; y, por último, los aspectos vinculados a las condiciones y derechos laborales en el contexto de la digitalización mediática. A

partir de estos ejes se concluye la presencia de un corrimiento de las figuras clásicas de las relaciones laborales y un incremento del control algorítmico que impacta de manera determinante en las condiciones laborales y la organización del trabajo, lo cual presenta nuevos desafíos para la organización colectiva de las y los periodistas.

De manera contextual, siguiendo la concepción social de Manuel Castells,¹ asistimos a un proceso de reestructuración profunda caracterizado por la descentralización de las empresas, a través de redes digitales y entidades financieras que incorporan actividades de información y comunicación. Ello implica un aumento de poder considerable del capital frente al trabajo, acompañado por un declive del movimiento social, el debilitamiento de la

¹ M. Castells, *Comunicación y poder*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

intervención del Estado en la regulación de los mercados y una mayor flexibilidad en la gestión que se traduce en regulaciones selectivas, entre otras particularidades de la reestructuración social.

Dicho proceso se enmarca en una fase del capitalismo del siglo XXI, cuya característica distintiva, en términos de Nick Srnicek,² es la extracción y uso de un nuevo tipo de materia prima: los datos. Los datos sirven a funciones claves del sistema económico: la posibilidad de deslocalizar el trabajo y la flexibilización de los procesos productivos. No significa que sea novedosa la disponibilidad y utilización de los datos; sí lo es el hecho de sus fines mercantiles como parte del sistema de acumulación. A diferencia de las fases anteriores del capitalismo, la actual introduce la tecnología para transformar actividades sociales en datos; de modo tal que, la digitalización optimiza la posibilidad de registrar, extraer y procesar enormes cantidades de información.

Conforme las empresas comenzaron a depender cada vez más de las comunicaciones digitales para hacer negocios, los datos fueron adquiriendo mayor relevancia. Así, se consolidó una nueva estructura económica en la que las plataformas tomaron un lugar central. En términos generales, este tipo de empresas puede definirse como infraestructuras digitales que facilitan la interacción entre dos o más grupos; es decir, funcionan como intermediarias. No obstante, por sus características, constituyen modelos de negocios clave, tanto para extraer como para analizar, utilizar y controlar grandes volúmenes de datos.³

El fenómeno de la plataformización refiere así, a la transformación que experimenta la industria a partir de la intervención de las plataformas conectivas y su lógica

² N. Srnicek, *Capitalismo de plataformas*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Caja Negra Editora, 2018.

³ N. Srnicek, *Capitalismo de plataformas*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Caja Negra Editora, 2018.

subyacente en la interacción social. En este sentido, más que herramientas tecnológicas que simplemente intermedian y facilitan la interacción entre diferentes tipos de usuarios, las plataformas moldean la organización de la sociedad y la vida de las personas en general. Esta relación inextricable que es posible establecer entre las plataformas y las estructuras sociales que producen es fundante del concepto de “sociedad de plataforma”, formulado por Van Dijk, Poell y De Wall.⁴

En la misma línea, Mejías y Couldry afirman que lo que generan las plataformas es “un nuevo tipo de vida ‘social’ para el capital: es decir, ‘lo social’ en una forma que puede ser continuamente rastreada, capturada, clasificada y contabilizada como valor, la forma de los datos”.⁵ Esta concepción sostiene que las plataformas capturan el dominio general de la vida cotidiana dentro de la red de comercialización.

En acuerdo con Boczkowski y Mitchelstein,⁶ ya no es posible pensar lo digital como una serie de tecnologías que evolucionan de manera continua, dado que se ha convertido en un entorno y, como tal, moldea y envuelve todos los aspectos de la vida. De acuerdo a estos autores, el entorno ha surgido de la confluencia entre los cambios culturales en comunicación y los desarrollos tecnológicos en informática. De ello se desprende que cualquiera de las actividades productivas que se desarrollan en el mundo sería hoy muy difícil de imaginar sin tener en cuenta a las tecnologías de la información y la comunica-

⁴ J. Van Dijck, T. Poell & M. De Waal, *The platform society: public values in a connective world*, Oxford, Oxford University Press, 2018.

⁵ U. Mejías & N. Couldry, “Colonialismo de datos: repensando la relación de los datos masivos con el sujeto contemporáneo”, *Virtualis*, vol. 10, no 18, pp. 78-97 (p. 86), 2019.

⁶ P. Boczkowski & E. Mitchelstein, *El entorno digital*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2022.

ción.⁷ Al mismo tiempo, se *plataformizan* cada vez más actividades económicas, sociales y culturales; esto es, incorporan las plataformas digitales a sus modelos de negocio, procesos y relaciones laborales.

La economía de plataformas puede definirse como un sistema de reagrupamiento de diversas actividades mediadas por la tecnología. Siguiendo a McChesney y Srnicek,⁸ las plataformas digitales representan la cara renovada de los procesos de acumulación capitalista. Las plataformas se encuentran asentadas en infraestructuras de red y banda ancha de otros agentes económicos; y, al mismo tiempo, en diversas ventajas competitivas como exenciones impositivas, subsidios, desarrollo tecnológico de externalidades de red, extracción y procesamiento de datos, la producción y el trabajo flexible, entre otras cuestiones.

De manera específica, la emergencia de plataformas globales de comunicación ofrece la posibilidad de subir contenidos audiovisuales y sonoros, como los casos de YouTube y Spotify, y también softwares que agregan noticias, redes sociales como Facebook y Twitter, o buscadores como Google, que actúan como sistemas de recomendación de la noticia.⁹ Las plataformas pueden caracterizarse como arquitecturas que controlan las posibilidades de interacción entre usuarios y usuarias, el desarrollo de productos, servicios, negocios y espacios de transacción vinculados a la producción de contenidos de medios, publicidad y almacenamiento en la nube. No

obstante, lejos de ser intermediarias neutrales que solo proporcionan una base tecnológica para la interacción, las plataformas moldean la organización de la sociedad en su conjunto y la vida de las personas que la conforman.¹⁰

El proceso de plataformización de la economía en la comunicación modificó de manera sustancial los modos de producción, circulación y consumo de información noticiosa; de hecho, lo que es considerado noticia es hoy diferente.¹¹ Conforme a esto, los medios de comunicación han atravesado reestructuraciones significativas en la organización del trabajo y los modelos de negocio. Estos cambios han trastocado, incluso, los perfiles profesionales y el ejercicio del periodismo.¹²

En este panorama de avance de digitalización de la vida cotidiana, se vuelve ineludible abordar el impacto que ocasionó la pandemia por Covid-19, la cual imprimió velocidad a estas transformaciones, un suelo fértil para continuar expandiéndose aunque en una escala y alcance diferentes.¹³ De hecho, en los medios de comunicación,

¹⁰ J. Van Dijck, T. Poell & M. De Waal, *The platform society...*, op. cit.

¹¹ S. Martini, "Últimas noticias. Construyendo la actualidad en el siglo XXI", en *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*, S. Martini y M. Pereyra, Eds. San Martín, Imago Mundi, 2017, pp. 1-28; J. Casini, "La información periodística en la era digital", en *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*, S. Martini y M. Pereyra (Eds.), San Martín, Ediciones Imago Mundi, 2017, pp. 53-73; L. Retegui, "Los procesos de organización del trabajo en la redacción de un diario. Un estudio a partir del diario *La Nación*, en el contexto digital (1995-2013)", tesis doctoral, UNQ, Quilmes, Argentina, 2017.

¹² J. Casini, "La información periodística en la era digital", en *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*, S. Martini y M. Pereyra (Eds.), San Martín, Ediciones Imago Mundi, 2017, pp. 53-73; L. Retegui, "Los procesos de organización del trabajo en la redacción de un diario. Un estudio a partir del diario *La Nación*, en el contexto digital (1995-2013)", tesis doctoral, UNQ, Quilmes, Argentina, 2017.

¹³ P. Boczkowski & E. Mitchelstein, *El entorno digital*, op. cit.

⁷ M. Becerra, "Regulación de plataformas digitales: Dos casos de análisis con Google y Facebook como protagonistas", *Revista Argentina de Regulación y Derecho de las Telecomunicaciones*, no. 2, pp. 1-12, noviembre de 2021.

⁸ R. W. McChesney, *Digital disconnect: How capitalism is turning the Internet against democracy*. New York, The New Press, 2013; Srnicek, op. cit.

⁹ L. Codina, C. Lopezosa y C. Rovira, "Periodismo y algoritmos: de la era de la información a la era del algoritmo", *Documentación de Ciencias de la Información*, vol. 45, no. 1, pp. 1-5, 2022.

uno de los efectos más significativos del período fue la aceleración del debilitamiento de los diarios impresos;¹⁴ una tendencia iniciada previamente que se profundizó durante la pandemia.

La implementación del teletrabajo fue otro de los procesos de cambio iniciados antes de la pandemia que se expandió durante el confinamiento preventivo. La Ley 27.555 y el Decreto Reglamentario 27/2021 de Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo¹⁵ definen el teletrabajo como la prestación de servicios o ejecución de obra llevada a cabo por la persona trabajadora total o parcialmente en su domicilio o en lugares fuera del establecimiento del empleador mediante la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Establecen además, que las personas contratadas bajo esta modalidad gozan de los mismos derechos y obligaciones contempladas en la ley de Contrato de Trabajo y las regulaciones específicas por actividad. Asimismo, se introducen aspectos protectores novedosos respecto al derecho a la desconexión digital, por los cuales la parte empleadora no puede exigir al teletrabajador tareas o comunicaciones fuera del horario laboral. En adición, y equitativamente en términos de género, para quienes tengan personas a cargo, dispone horarios compatibles con las tareas de cuidado y la posibilidad de interrumpir la jornada. Finalmente, incorpora que la parte empleadora debe proveer de los equipamientos necesarios y su mantenimiento, el pago de una compensación extra por gastos de conexión y servicios, y la capacitación en el manejo de tecnologías. El espíritu de su implementación cuenta con principios de voluntariedad de la persona que teletraba-

ja, y de reversibilidad, donde el consentimiento de trabajar en modalidad remota puede ser revocado para pasar a la presencialidad en cualquier momento de la relación.

La generalización del trabajo remoto implica una modalidad en la que el plusvalor –en términos marxistas– se realiza de manera desterritorializada. Con ello, se descollectivizan las relaciones de trabajo, particularmente en sectores informales y sin afiliación sindical, con lo cual la posibilidad de garantizar los derechos que se desprenden del paradigma de trabajo asalariado se vuelve cada vez más compleja.

La particularidad de estos y otros fenómenos devenidos a causa de la digitalización de los medios de comunicación continúan en curso, más allá de la pandemia, en el marco de un entorno caracterizado por la indeterminación.¹⁶ A partir de estas lecturas, se desprenden interrogantes importantes: ¿cuál es la naturaleza económica en la que se dirimen las relaciones entre medios y periodismo?, ¿cómo proteger los derechos de las y los trabajadores de prensa en un contexto de cambios constantes?, ¿cuáles son los desafíos de la organización sindical?, ¿qué tipo de periodismo es posible frente al dominio de las métricas en los procesos de trabajo?, ¿cuál es el rol del periodismo profesional hoy?

Para abordar estas cuestiones, fueron invitados a participar investigadores y profesionales de los medios. Una de las expositoras fue Sofía Scasserra, economista e investigadora del Instituto del Mundo del Trabajo de la Universidad Nacional Tres de Febrero. Su ponencia brindó un enfoque macro estructural. Se centró en el diagnóstico del contexto económico y tecnológico actual, y en los desafíos de la gobernanza supranacional.

Otro invitado fue Nicolás Balinotti, editor de la sección Política de *La Nación* y especialista en temas sindicales. En su disertación evocó su experiencia y trayectoria en el tradicional medio de la Argentina, y pionero en inno-

¹⁴ E. Mitchelstein y P. Boczkowski, Argentina, Portal Reuter Institute, 2022 [Online]. Disponible: <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2022/argentina>

¹⁵ Reglamentario 27/2021 de Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo. Publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, 19 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239929/20210120>

¹⁶ P. Boczkowski & E. Mitchelstein, *El entorno digital*, op. cit.

vacación digital. Su punto de vista aportó una perspectiva cercana y cotidiana respecto a los procesos de organización del trabajo y la importancia fundamental que adquirieron las métricas y los buscadores.

También fue invitado Agustín Lecchi, Secretario General del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA), quien se centró en los efectos que tienen estas transformaciones en los derechos laborales en tanto complejidades no lineales y heterogéneas agudizadas por la irrupción de la pandemia por Covid-19. Durante su exposición también destacó la importancia de la regulación y la negociación colectiva como herramientas de defensa de los derechos laborales. Su perspectiva aportó a la mesa el punto de vista de la organización sindical en el contexto de la digitalización de los medios.

Finalmente, la participación de Juan Manuel Ottaviano, abogado especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social e investigador de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, permitió dar cuenta de las tensiones político-normativas entre el trabajo humano y las tecnologías digitales. De esta manera, en la mesa se articularon perspectivas macroeconómicas, sindicales, normativas, tecnológicas y de trayectoria personal-profesional; todas ellas necesarias para abordar la complejidad del asunto.

A continuación se recuperan las perspectivas y discusiones de la mesa alrededor de tres ejes vertebradores. En primer lugar, se abordan cuestiones macro estructurales que apuntan a caracterizar a los datos como la materia prima fundamental del capitalismo en su fase actual. Luego, se observa la incidencia de la lógica algorítmica en los procesos productivos de las y los trabajadores de prensa, prestando especial atención al lugar que han adquirido las métricas en dichos procesos. Por último, se consideran los aspectos vinculados a las condiciones laborales y los derechos de las y los trabajadores periódicos en el contexto de la digitalización.

Datos: de materia prima a producto homogéneo

En el marco de la fase actual del capitalismo, caracterizada por la extracción y el uso de grandes volúmenes de datos mediante plataformas que, a su vez, no solo actúan como intermediarias de los intercambios, sino que producen las estructuras sociales,¹⁷ uno de los elementos más disruptivos y novedosos es la “industria del comportamiento”. Así lo afirmó durante su exposición la economista e investigadora Sofía Scasserra, quien con esta definición aportó una perspectiva contextual sobre el funcionamiento general de la industria en la actualidad:

Hoy en día, la materia prima que ingresa a la fábrica [refiriéndose a la industria en términos generales] es los datos, luego se procesa a través de algoritmos, el control de calidad sería el sistema de premios y castigos que se genera, para que finalmente el producto homogéneo que sale al mercado sea la venta de nuestro comportamiento.

A partir de este proceso es posible identificar consumos y segmentar audiencias para ofrecer servicios y contenidos específicos y personalizados. Conforme a ello, los datos pueden ser entendidos como una nueva forma social abstracta disponible para la mercantilización. Pero esa disponibilidad no es automática; los datos se extraen mediante nuevas relaciones sociales a través de las cuales se generan también nuevas formas de valor económico. Así, para Mejías y Couldry, la combinación de “las prácticas extractivas depredadoras del colonialismo histórico con los métodos abstractos de cuantificación provenientes de la computación”¹⁸ configuran un nuevo tipo de colonialismo: el colonialismo de datos. Desde la perspectiva de Scasserra:

Así como el conocimiento fue capturado por empresas monopolíticas para generar la propiedad inte-

¹⁷ M. Becerra, “Regulación de plataformas digitales...”, *op. cit.*

¹⁸ U. Mejías & N. Couldry, “Colonialismo de datos...”, *op. cit.*, p. 80.

lectual, los datos están siendo capturados de la misma manera para generar monopolios privados [...] Aquella estafa que nos hicieron con el conocimiento hoy nos la están haciendo con los datos.

La tendencia hacia la monopolización es una de las características de las plataformas, dado que producen y dependen, a su vez, de “efectos de red”;¹⁹ esto significa que cuantas más personas usan una plataforma en particular, más valiosa se vuelve. En consonancia, el epicentro del ecosistema de información está concentrado en cinco empresas tecnológicas con sede en Estados Unidos: Alphabet-Google, Facebook, Apple, Amazon y Microsoft.²⁰

Ahora bien, si las grandes plataformas están en manos de un puñado de compañías privadas y los datos son el “combustible”²¹ que alimenta su conectividad, ¿qué tipo de bienes son? ¿Cómo podrían ser clasificados los datos?

Durante su exposición, Scasserra se detuvo en este interrogante. En términos generales, explicó que existen dos clasificaciones posibles: *bienes rivales* y *bienes no rivales*. Los bienes rivales son los que al ser consumidos por alguien no pueden ser consumidos por otra persona más. Los no rivales, por el contrario, son los que pueden ser consumidos por varias personas al mismo tiempo, como el caso del transporte.

Reflexionar acerca de la clasificación de los datos como bienes no es una mera discusión taxonómica, pues en ello subyace la disputa sobre el sentido de lo público. Los datos son bienes no rivales en el sentido de que el uso de una base con una finalidad específica no excluye

la posibilidad de ser utilizada también con un objetivo diferente; los datos adquieren así un “carácter público intrínseco”. No obstante, en la “sociedad de plataformas”, la creación de valor público para el bien común se confunde con la creación de valor económico.²² Es allí donde, para Scasserra, se vuelve necesario plantear cuál será el objetivo que tendrán los datos en la economía del mañana:

¿Vamos a querer los datos solamente para una ganancia corporativa en términos de eficiencia o también vamos a crear los datos para investigación académica, para mejorar políticas públicas, para mejorar herramientas para comunidades específicas, para mejorar el transporte, para mejorar la salud...?

Estas preguntas podrían trasladarse también a los algoritmos para reflexionar sobre su programación y procesamiento. La investigadora identifica en ellos una estructura económica neoclásica que no resulta novedosa y, en ese sentido, insta a cuestionar su lógica y su función. La opacidad en las operaciones algorítmicas agrega a esto otro agravante: no se conoce tampoco cómo son diseñados los algoritmos que subyacen al funcionamiento de las grandes plataformas, quién los programa, sobre qué datos ni cuál es su procedimiento.²³

Para la economista, estos interrogantes demandan una construcción colectiva, capaz de aunar esfuerzos y formular agendas regulatorias supranacionales que conciben a los datos a partir de su carácter público:

A la hora de empezar a demandar regulaciones, no es solamente un tema de privacidad, no es un solo tema de derecho individual, es también un tema de qué modelo económico queremos y qué derechos colectivos queremos dentro de un escenario que se

¹⁹ N. Srnicek, *Capitalismo de plataformas*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Caja Negra Editora, 2018.

²⁰ J. Van Dijck, T. Poell & M. De Waal, *The platform society: public values in a connective world*, Oxford, Oxford University Press, 2018.

²¹ J. Van Dijck, T. Poell & M. De Waal, *The platform society: public values in a connective world*, Oxford, Oxford University Press, 2018.

²² *Ibídem*.

²³ H. E. Abaurre, R.J.M. de Britto Pereira y C. J. da Rocha, “La algoritmización del trabajo en la Cuarta Revolución Industrial”, *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, vol. 12, no. 24, pp. 47-66, 2021.

nos plantea cada vez más individualista, cada vez más automatizado y cada vez más neoclásico.

La propuesta planteada por la oradora invitó a cuestionar, en términos estructurales, el modelo económico y la posibilidad de construir un nuevo sentido que organice la economía de plataformas. Del mismo modo, afirmó que es imposible continuar abordando los problemas del mundo del trabajo sin tener en cuenta la llegada de internet y los algoritmos.

Los algoritmos no están programados para la organización colectiva. El problema no es que los robots vienen por nuestro empleo, sino que nos estamos automatizando. No estamos debatiendo solo privacidad, sino derechos colectivos del trabajo y sobre el capital [...] Tenemos que entender los datos como bienes comunes.

El cambio de paradigma que propone la economista frente a la algoritmización implica asumir una estrategia colectiva en pos de un beneficio social por sobre lo mercantil.

Dime qué es lo que mide y te diré cuánto rindes

Las reestructuraciones descriptas han trastocado también todo el proceso de producción noticiosa. La información públicamente disponible ha dado un salto cualitativo; hoy circula a gran velocidad y su abundancia se ha vuelto parte de la cotidianidad, facilitada por la comercialización de internet, la incorporación de las plataformas y la expansión de los dispositivos móviles.²⁴ En consonancia, frente a un consumo cada vez más incidental y multiplataforma,²⁵ y la posibilidad de que cualquier noticia

pueda difundirse de manera inmediata, la industria mediática ha atravesado un proceso de transformación que impactó en sus redacciones, en los modelos de negocio, en la organización de los procesos productivos y en las rutinas de trabajo, así como en la manera de concebir y ejercer la profesión.²⁶ En dicho marco, la incidencia de la lógica algorítmica y los sistemas de métricas adquieren cada vez un lugar más significativo en las redacciones, pero, no por ello, menos problemático.²⁷

El editor de la sección Política de *La Nación* y especialista en temas sindicales, Nicolás Balinotti, señaló durante su exposición que las reuniones de sumario comienzan en la actualidad con rankings y lecturas de audiencias. De hecho, indicó que, desde la gerencia, hay un direccionamiento hacia la cobertura de asuntos que han sido monitoreados como los más buscados o de mayor interés para las audiencias. Esto responde a que la tendencia actual es el modelo mixto o de pago “poroso”, que habilita una cantidad de notas gratis y otras solo accesibles mediante suscripción paga. En ello, la tasa de conversión agrega a las métricas de performatividad, la cuantificación de los contenidos y autores que concretan suscripciones.²⁸

Estas mediciones de consumo conllevan efectos disruptivos en los procesos de producción noticiosa y, en particular, en las rutinas de trabajo de las y los periodistas. Durante su presentación, Balinotti se centró en este asunto y mencionó que, “en vez de estar viendo cómo cubrimos un tema, cuáles son los temas más importantes, tenemos

²⁴ P. Boczkowski, *Abundancia, La experiencia de vivir en un mundo pleno de información*, San Martín, UNSAM EDIT, 2022.

²⁵ E. Mitchelstein y P. Boczkowski, “Juventud, estatus y conexiones. Explicación del consumo incidental de noticias en redes sociales”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, no. 24, pp. 131-145, 2018.

²⁶ L. Retegui, “Métricas y cuantificación del rendimiento individual de los periodistas: Un estudio en el interior de una sala de redacción”, *Austral Comunicación*, vol. 9, no.1, pp. 45-67, junio 2020.

²⁷ E. J. Lee & E. Tandoc, “When News Meets the Audience: How Audience Feedback Online Affects News Production and Consumption”, *Human Communication Research*, vol. 43, no. 4, pp. 436-449, octubre 2017.

²⁸ L. Retegui, “Métricas y cuantificación del rendimiento individual de los periodistas...”, *op. cit.*

que estar viendo estadísticas de dudosa credibilidad". Autores como Anderson²⁹ indican cómo los periodistas están perdiendo poder sobre las decisiones que toman con respecto a las noticias, en tanto el proceso de "decidir qué noticias" conforman la oferta informativa está cada vez más influenciado por las técnicas cuantitativas de medición de audiencias.

¿Quién toma las decisiones entonces? Para autores como Abaurre, de Britto Pereira y da Rocha,³⁰ los que determinan en la actualidad quién trabajará, de qué manera, en qué momento y por qué remuneración son, en gran medida, los algoritmos. Es por ello que estos investigadores se refieren a la "algoritmización del trabajo", en función de que la implementación de los algoritmos en la dinámica laboral es ininterrumpida y constante: pueden aplicarse en la gestión de recursos humanos, el seguimiento de las actividades laborales, el monitoreo, la sanción y evaluación del rendimiento laboral hasta la finalización de la relación de trabajo.

La incidencia de las métricas también llega a las emociones y la moral de los y las periodistas, dado que se convierten en una fuente simultánea de estrés y de tranquilidad.³¹ Al interior de las redacciones, esto genera tensión por el choque entre la lógica basada en los algoritmos y la sostenida en los criterios noticiables propios de la

práctica periodística.³² Desde su experiencia, Balinotti graficó la incidencia de las métricas como una "guerra" en la que se defienden reclamos salariales y derechos laborales pero también se dirimen los contenidos de calidad.

Si las métricas no solo se emplean para medir el consumo, sino también como herramienta de cuantificación del rendimiento de las y los periodistas,³³ ¿cómo hacer un mejor periodismo? Balinotti señaló que es fundamental que exista interés en invertir en ello, y que dicha inversión económica podría hacer posible la generación de contenidos de calidad periodística frente al régimen de la performance. Sin embargo, esto no es lo que sucede en la industria periodística: "Hoy en las redacciones creo que entran más *data entry* que periodistas profesionales", contó el editor de política de *La Nación*.

Esta tendencia hacia la automatización del trabajo del periodista incrementa la alienación de las y los trabajadores respecto a aquello que producen, siendo muy distinto a lo que hubieran decidido publicar fuera de la incidencia de las métricas sobre sus noticias.

Desafíos de la acción sindical

En el contexto de automatización del trabajo periodístico anteriormente expuesto, la situación de las y los trabajadores atraviesa diversas dificultades. En términos generales, podrían agruparse en dos cuestiones centrales, siguiendo la intervención de Agustín Lecchi. Por un lado, los aspectos vinculados a los procesos de organización productiva que renuevan tendencias de precariedad y heterogeneidad laboral. Por otro, los cambios que devienen del avance de tecnologías digitales, lo cual implica

²⁹ C. W. Anderson, "Between Creative and Quantified Audiences: Web Metrics and Changing Patterns of Newswork in Local US Newsrooms", *Journalism*, vol. 12, no. 5, pp. 550-566, 2011.

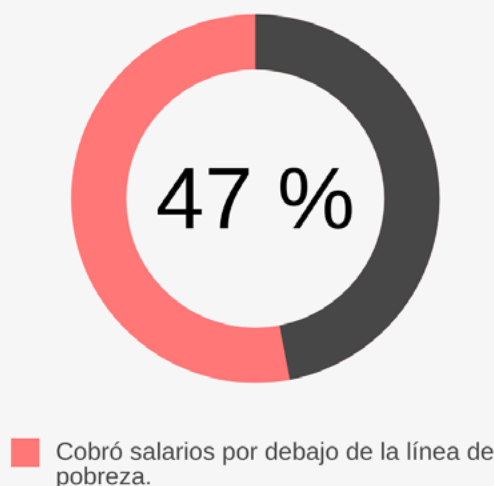
³⁰ H. E. Abaurre, R.J.M. de Britto Pereira y C. J. da Rocha, "La algoritmización del trabajo en la Cuarta Revolución Industrial", *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, vol. 12, no. 24, pp. 47-66, 2021. H. E. Abaurre, R.J.M. de Britto Pereira y C. J. da Rocha, "La algoritmización del trabajo en la Cuarta Revolución Industrial", *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, vol. 12, no. 24, pp. 47-66, 2021.

³¹ C. Petre, *The traffic factories: Metrics at Chartbeat, Gawker Media and The New York Times*, Nueva York, Tow Center for Digital Journalism, 2015.

³² L. Retegui, "Métricas y cuantificación del rendimiento individual de los periodistas...", *op. cit.*

³³ E. Mitchelstein y P. Boczkowski, "Juventud, estatus y conexiones. Explicación del consumo incidental de noticias en redes sociales", *Revista Mexicana de Opinión Pública*, no. 24, pp. 131-145, 2018.

SALARIOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE PRENSA (SIPREBA - 2022)



Fuente: Encuesta Integral de SiPreBA (2022)

la adquisición de nuevas capacidades y conocimientos profesionales para responder a las nuevas funciones del ejercicio periodístico. Respecto del primer punto, el expositor planteó como elemento nodal el problema del salario. Sobre esto, el informe SiPreBA³⁴ elaboró datos sobre la situación del sector a partir de una encuesta a más de mil personas trabajadoras de medios públicos, privados y autogestivos de la prensa escrita, oral y televisiva de la ciudad de Buenos Aires.

Los principales resultados de la Encuesta indican que en abril de 2022 la mitad de las y los trabajadores de prensa cobró salarios por debajo de la línea de pobreza. Del total de las personas encuestadas, un 15% afirmó que puede vivir con el salario que percibe en su principal fuente de tra-

bajo. La mayor parte de ellas debió mantener varias fuentes de empleo para poder contar con ingresos que garantizaran su subsistencia y la de su familia. El Secretario General de SiPreBA realizó un análisis comparativo afirmando que durante la gestión de Cambiemos (entre los años 2015 a 2019), la disputa principal tuvo como eje la pérdida de puestos de trabajo; y que, en la actualidad, el índice de desempleo bajó, pero los salarios resultan insuficientes.

Según el Informe Mundial sobre Salarios 2022-2023³⁵ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la disminución salarial y del poder adquisitivo forma parte de un panorama que excede lo sectorial, pues se encuentra relacionado con una crisis inflacionaria de escala mundial más los efectos de la pandemia por Covid-19.

³⁴ SiPreBA, "Encuesta integral SiPreBA 2022. Relevamiento de la situación socioeconómica de los trabajadores de medios de prensa de CABA", Secretaría de asuntos profesionales, 2022.

³⁵ OIT, "Global Wage Report 2022-23: The impact of inflation and Covid-19 on wages and purchasing power", International Labour Office, 2022.

El impacto de la pandemia, indudablemente, constituye una variable ineludible respecto del trabajo periodístico. Además de requerir grandes esfuerzos de la organización colectiva para dar respuestas a la crisis sanitaria, el ámbito sindical que representa Lecchi mantuvo una agenda activa a los efectos de no paralizar la actividad de quienes comunican y conseguir que el sector sea contemplado como esencial, en un contexto signado por la proliferación de noticias falsas y la incertidumbre.

Otro de los efectos de la pandemia se observó en la profundización de la modalidad de trabajo remoto y su continuidad en la pos pandemia. En coincidencia con el resto de la mesa, el referente sindical planteó la necesidad de discutir nuevas regulaciones en tanto destacó que “si no hay regulación, se impone la regla del más fuerte”. Desde su perspectiva, incluso, esto podría impactar positivamente en los contenidos periodísticos, ya que “cuando un medio precariza, se puede ver en el producto”. En este sentido, resaltó la participación del sindicato en la discusión enmarcada en el proceso de regulación del teletrabajo, para establecer aspectos que la digitalización de los procesos laborales tiende a desdibujar, como por ejemplo, los contornos de la jornada laboral. Así también, señaló la importancia de discutir la regulación de plataformas en torno a la distribución de la renta hacia periodistas que producen contenidos para estas y de allí los debates que se abren en torno al derecho convencionalizado, que es colectivo, y el derecho intelectual, que es individual.

Todos estos cambios tecno-productivos que aquí se señalan impactan en toda la estructura ocupacional, aunque en formas y niveles de afectación distintas y bajo modalidades ambivalentes.³⁶ Lecchi señaló que se trata

de la emergencia de nuevas formas de trabajo y nuevas figuras que no están contempladas en el convenio colectivo del sector, pero que actividades como transmitir, editar y contar, siguen siendo parte de la histórica tarea de comunicar. Observó, además, que estas modificaciones, si bien permiten abaratar costos y simplifican algunas tareas, también requieren de un equipo mucho más acotado de trabajadoras y trabajadores para su realización. Además, su aplicación, en general, viene de la mano de procesos de flexibilización y es acompañada por posturas que sostienen reformas para debilitar los alcances protectorios de la regulación de las relaciones laborales.

Ciertamente, son múltiples las variables que influyen para que la discusión sobre las condiciones de trabajo no prospere. Sin embargo, la construcción de un escenario de discusión tiene mejores oportunidades en las empresas donde existe presencia sindical que en las de ámbitos donde no la hay. En este sentido, la acción sindical y los instrumentos de mediación, como la negociación colectiva, no pierden vigencia. Al respecto, el expositor explicó que la postura que mantienen desde el SiPreBA es la de discutir la regulación de las nuevas modalidades en el ejercicio periodístico y la construcción de un escenario propicio para dar el debate sobre la discusión gremial y afrontar a las empresas que pretenden abaratar costos ajustando a trabajadores y trabajadoras. Otra es la capacitación, para estar a la altura de los nuevos desafíos que imponen las tecnologías. Y con esa relación de fuerza y capacitación profesional, poder sentarse a discutir con la empresa y el Ministerio de Trabajo para regularlas y transformarlas en una nueva norma.

Interesa destacar el modo en que Lecchi, en su rol de representación, interpretó el papel de la organización colectiva desde la construcción de un proceso de consenso de reclamos, de la mano de la formación de capacidades profesionales y, posteriormente, la formalización de esas

³⁶ R. Castel, *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial, 2004; M. N. Bulloni, “Precariedad del trabajo en los campos de las artes y la cultura: sus contradicciones, heterogeneidades y desigualdades. Un abordaje de la industria audiovisual argentina”, *Revista Latinoamericana de Antropología*

del Trabajo, vol. 4, no. 8, pp.1-27, 2020.

demandas a instancias de la negociación colectiva. Estos elementos constituyen un ejercicio de disputa de sentido sobre el trabajo como sistema de distribución de ingresos, fuente de derechos y protecciones sociales que no podrían ponerse en relación sin una estructura sindical y la posibilidad político-normativa de celebrar convenios colectivos. Queda por delante la invitación a pensar qué tipo de regulación es necesaria para acompañar las transformaciones productivas y de algoritmización del trabajo que, al mismo tiempo, no descuide la defensa de intereses de sus comunidades laborales.

Por una actualización de la legislación del trabajo algorítmico

La cara renovada de la organización productiva y del trabajo en las economías de plataforma consiste en externalizar los costos laborales del proceso de producción de valor de una empresa a través de lo que Albornoz y Chávez³⁷ describen como un modelo en el cual las y los trabajadores o contratistas independientes ofrecen un servicio específico en función de tareas asignadas por un algoritmo y reciben a cambio un pago puntual.

Así, las empresas de plataforma se desligan de costos laborales y cargas sociales que deben ser asumidos de manera individual por las y los trabajadores. Para estas autoras, la clave para que funcione el modelo es que haya una cantidad de trabajadoras y trabajadores disponibles que permitan la interacción en tiempo real entre oferta y demanda. A su vez, cabe señalar que el impacto de estas modificaciones no se expresa de igual manera entre las comunidades laborales que pertenecen a sectores de característica industrial y cuentan con la participación de organizaciones sindicales, y las que no cuentan con tales tradiciones (como es el caso, por ejemplo, de *freelancers*, colaboradores y emprendedores).

³⁷ M. Albornoz y H. Chávez, H, "De la gestión algorítmica del trabajo a la huelga 4.0", *Mundos Plurales, Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, vol. 7, no.2, pp. 43-54, 2020.

El especialista en Derecho Laboral, Juan Manuel Ottaviano, trajo a la mesa una serie de discusiones respecto de la regulación del trabajo mediado por tecnologías digitales frente a la emergencia de nuevas formas y funciones. Desde su lectura, la manera en que se piensa este escenario se dirime en una disputa entre empresas y sindicatos, que caracteriza como la demanda de una reforma laboral por parte de empleadores, y la redefinición de las nuevas tareas en el marco de convenios colectivos, desde las organizaciones de trabajadoras y trabajadores.

En ese sentido, la resistencia por parte del sector empresario a discutir en el marco de la negociación colectiva se vincula con aspectos como el valor del trabajo, el salario, la soberanía de tiempo, quiénes son sujetos de trabajo, y se ponen en cuestión afirmaciones relacionadas a la sustitución de la tecnología por el trabajo humano, entre otras cuestiones.

En cambio, lo que ofrecen las empresas que buscan evadir los mecanismos legales de diálogo –según el expositor– se erige sobre un ideario neoliberal que, basado en supuestos de libertad y autonomía del propio tiempo, enmascara un aumento de la flexibilización en favor del poder de dirección de las empresas y no un incremento en la soberanía de tiempo de las y los trabajadores. Este fenómeno es reconocible en eslóganes como "sé tu propio jefe", o "maneja tu propio tiempo", y el crecimiento de las llamadas economías colaborativas que lo que buscan es modificar el paradigma del trabajo asalariado, del cual devienen derechos laborales, y sustituirlo por figuras como las de colaboradores, socios o microempresarios.

Es posible identificar este diagnóstico como un proceso de precarización laboral, donde se presenta un pasaje del paradigma clásico de trabajo –en el cual las relaciones laborales se enmarcan en la dependencia jurídica y económica–, hacia otro donde se ubica a los sujetos de trabajo en el lugar de prestadores individuales de

servicios a terceros; las relaciones laborales, así, ya no son reguladas por sus marcos normativos sino desde el derecho comercial.³⁸ Para Ottaviano, es posible pensar algunas claves respecto al futuro del trabajo frente a la algoritmización de su organización desde una inversión de la lógica de estas relaciones. En un sentido desafiante, Ottaviano nos plantea:

Ante este proceso donde las plataformas están construyendo un escenario de nula laboralidad y externalizando las tareas, saltar las vallas y construir ahí derechos y ejercitar la negociación colectiva –aunque por un tiempo sea clandestina–, es una manera de retrotraer el proceso de precarización.

Además, el expositor agregó que así como las plataformas se organizan desde un reagrupamiento de distintas actividades económicas, una de las alternativas para revertir los procesos de atomización de las y los trabajadores puede estar en el reagrupamiento en clave sindical. Estas reflexiones ponen en valor diferentes instrumentos de la acción colectiva para negociar mejoras en las condiciones laborales y poner coto a la función del algoritmo como mecanismo de fraude laboral implementado por empresas de plataforma.

A partir de estas contribuciones, es posible recuperar un diálogo entre las participaciones de la mesa. Para Scaserra, la economía de plataformas no se trata de una organización innovadora sino que presenta características atribuibles a la lógica neoclásica, en tanto el valor de los bienes, en este caso los datos, es una función de la utilidad asignada por las y los consumidores. Esto se vincula con la experiencia que compartió Balinotti a la interna de las redacciones en la actualidad, donde la producción de contenidos y el trabajo periodístico se encuentran en directa dependencia de los resultados de métricas y posiciones de noticias en los buscadores.

³⁸ L. Poblete, “Deslaborización y trabajo independiente dependiente en la administración pública nacional (1995-2007)”, *Revista Papeles de Trabajo*, no.12, pp. 102-121, 2013.

El análisis de Scaserra concluye que la lógica algorítmica organiza de manera alienada, automatizada, a las y los sujetos de trabajo respecto de aquello que producen. Siguiendo este razonamiento, este paradigma económico y de organización productiva tiene sus efectos sobre las condiciones de trabajo y la calidad periodística. Lecchi planteó que la situación se ve reflejada en los ingresos, la precariedad y las formas de heterogeneidad de contrato; en tanto que Balinotti considera que los avances tecnológicos no están acompañados por inversiones en el sector, lo cual incide negativamente en las condiciones de trabajo. Este expositor afirma que para incrementar la calidad periodística es necesario reivindicar el trabajo en la calle y con las fuentes, sin embargo, esto no es una tendencia en la industria de medios, cuyo tiempo de producción es cada vez más acotado y vertiginoso.

Lecchi discutió ese punto de vista, resaltando que es necesario encontrar espacios para hacer un periodismo mejor. Pero, ¿cómo hacerlo en medio de un contexto signado por la precarización y la disminución salarial? Para Scaserra hay que impulsar colectivamente un cambio de paradigma productivo: los partidos políticos, las organizaciones sociales, los lugares de trabajo y los sindicatos, como grandes protagonistas. Para Ottaviano, una de las claves podría estar en generar una respuesta sindical por reagrupamiento a “imagen y semejanza de actividades complejas que agrupan al capital”, lo cual se vería posibilitado por las propias características del modelo sindical argentino. Lecchi coincidió con la propuesta de hacer una paritaria con toda la cadena productiva agrupada.

En su conjunto, existe coincidencia por parte de la mesa en reconocer los cambios en el mundo del trabajo mediado por tecnologías digitales, lo cual necesita una perspectiva de derechos tanto para la construcción de agendas supranacionales que contemplen a los datos y las interacciones sociales que se generan en el entorno digital, así como para construir relaciones y negociacio-

nes laborales enmarcadas en normativas ajustadas a las características del contexto actual. El esfuerzo colectivo de los distintos agentes sociales (gobiernos, empresas, organizaciones de trabajadoras y trabajadores) debe concentrarse en la defensa del periodismo y en pos de intereses públicos.

Palabras finales

Este artículo se planteó como objetivo principal recuperar las discusiones propuestas por las y los expositores. Su desarrollo se ordenó alrededor de tres ejes que recorrieron desde las reestructuraciones que caracterizan al capitalismo avanzado hasta el impacto de la lógica algorítmica en los procesos productivos de las redacciones periodísticas, las condiciones laborales y los derechos de las y los trabajadores de prensa. Desde estas discusiones, se concluye que asistimos a una etapa compleja en la cual aún no se consolida con nitidez la forma que adquirirá el tablero de juego y la posición de sus actores y actrices. Sin embargo, es posible vislumbrar que se presenta un corrimiento de las figuras clásicas de las relaciones laborales; esto es, los sujetos colectivos que emplean y trabajan, y un incremento del control algorítmico en detrimento de los derechos laborales y las formas de organización colectiva.

Los procesos de organización algorítmica que fomentan la heterogeneidad en la estructura ocupacional que se repone en este artículo promueven fenómenos dentro del colectivo de las y los trabajadores de prensa vinculados a la dispersión salarial que se expresa en modalidades de empobrecimiento selectivo. Por otro lado, produce desigualdades a la interna del colectivo de las y los trabajadores entre quienes, por su modalidad contractual, acceden o no a derechos sociales que se desprenden del trabajo normado, y también genera el incremento de brechas digitales respecto de los conocimientos que implica la emergencia de nuevas funciones en el ejercicio

periodístico. Frente a este panorama, el rol de la acción sindical se vuelve indispensable para sopesar los efectos directos sobre las condiciones laborales y discutir la posibilidad de actualizar la regulación del trabajo periodístico en un entorno caracterizado por la transformación constante.



Maestría en Industrias Culturales:
Políticas y Gestión
https://bit.ly/MIC_UNQ

